

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Insolvencia. No. 110014003032**20200046700**.

En atención a lo informado por el liquidador designado Edgar Elías Muñoz Jassir, se le deberá relevar del cargo y designar un nuevo liquidador, por lo expuesto, el Juzgado, **resuelve**:

1.º Relevar del cargo de liquidador al abogado Edgar Elías Muñoz Jassir.

2.º Nombrar como nueva liquidadora a Emilgen Gil Barbosa, correo electrónico emilgilba@yahoo.es . Comunicar en debida forma la designación.

3.º Advertir que deberá informar de la aceptación del cargo al correo electrónico del Despacho, dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de la comunicación del caso, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 112, hoy 30 de septiembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbf596ffee123f0b28caf0a674e4e5a31e4ef9f3fa8ba6b9c10b77a30a8ccf**
Documento generado en 28/09/2022 07:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>